

## **BASES PROMOCIÓN SAN VALENTIN 2017**

**Entidad Organizadora:** FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, con domicilio social en Calle Corredera, 43 de Almansa (Albacete) con el objetivo de incentivar el uso de la Tarjeta VÍVELA de Almansa llevará a cabo esta promoción especial para los titulares de la misma.

**Definición de la promoción:** La promoción consiste en los sorteos de tres premios diferentes: 50€, 100€ y 150€. El importe de cada premio se acumulará en forma de saldo en el Saldo Monedero Global del Titular de la Tarjeta que resulte ganador, que podrá canjear en la compra de productos o servicios en cualquiera de los establecimientos adheridos a la Tarjeta VÍVELA de Almansa.

**Participación:** Podrá participar en esta promoción cualquier persona que sea Titular de la Tarjeta VÍVELA de Almansa.

Se considerará Titular a aquella persona que posea la Tarjeta VÍVELA de Almansa emitida con sus datos personales por FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. No podrán participar en cualquiera de los sorteos, ni por lo tanto, resultar premiados, aquellas personas cuya tarjeta, en dicho sorteo, esté en trámites de emisión y entrega, independientemente de que hayan realizado la solicitud de la misma en cualquiera de los establecimientos adheridos y cumplan todos los requisitos para la obtención de la misma.

### **Cómo participar:**

- **Sorteo Recarga de Saldo Monedero Global de 50€. Del 3 de febrero de 2017:** Para participar, el Titular de la Tarjeta, entre el 1 de febrero y el 2 de febrero de 2017, ambos días incluidos, deberá realizar al menos una compra en cualquiera de los establecimientos adheridos a la Tarjeta VÍVELA de Almansa utilizando la Tarjeta.
- **Sorteo Recarga de Saldo Monedero Global de 50€. Del 10 de febrero de 2017:** Para participar, el Titular de la Tarjeta, entre el 3 de febrero y el 9 de febrero de 2017, ambos días incluidos, deberá realizar al menos una compra en cualquiera de los establecimientos adheridos a la Tarjeta VÍVELA de Almansa utilizando la Tarjeta.
- **Sorteo Recarga de Saldo Monedero Global de 50€. Del 17 de febrero de 2017:** Para participar, el Titular de la Tarjeta, entre el 10 de febrero y el 16 de febrero de 2017, ambos días incluidos, deberá realizar al menos una compra en cualquiera de los establecimientos adheridos a la Tarjeta VÍVELA de Almansa utilizando la Tarjeta.

Cada establecimiento podrá determinar una lista de productos y servicios o periodos concretos de tiempo en los cuales los Titulares no podrán beneficiarse del uso de la Tarjeta y por consiguiente de la participación en el Sorteo, que comunicarán al Titular en el momento de realizar la compra o por cualquier otro medio que los mismos determinen.

Para participar en el sorteo, el/los responsables del/los establecimientos deben haber registrado correctamente la compra mediante el software instalado en establecimiento para la gestión de las operaciones de la Tarjeta VÍVELA de Almansa.

**Condiciones del Premio:** El saldo acumulado de los premios en Saldo Monedero Global de los titulares premiados no tienen caducidad, salvo que se den las circunstancias descritas en el punto 4.5 de las Condiciones Generales de la Tarjeta Vívela de Almansa, que puede consultar en: <http://tarjetadealmansa.info/condiciones-legales-de-la-tarjeta-vivela-de-almansa/>

Dicho Saldo Monedero Global, podrá utilizarse 1 o varias veces y en 1 o varios establecimientos dentro del límite de su importe. En caso que el saldo no cubra íntegramente el importe de las compras, el Titular deberá abonar la diferencia mediante otro medio de pago aceptado por cada uno de los establecimientos.

Los premios no podrán cambiarse ni reembolsarse íntegra o parcialmente, sobre todo en caso de pérdida o de robo.

Los premios no podrán cambiarse por dinero en efectivo en ningún caso y no podrán venderse o comercializarse.

**Elección del ganador:** En cada sorteo se elegirán un ganador, un primer suplente y un segundo suplente entre todas las personas que hayan participado en el concurso. El nombre del ganador se podrá publicar en los sitios web [www.tarjetadealmansa.es](http://www.tarjetadealmansa.es) y [www.vivealmansa.es](http://www.vivealmansa.es) así como en otros medios de comunicación de difusión pública o privada que se estimen oportunos.

El sorteo y elección del ganador y los dos suplentes se llevará a cabo por FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA S.L. mediante el uso del software informático de gestión de la Tarjeta VÍVELA de Almansa que seleccionará de forma aleatoria el ganador y los suplentes.

**Entrega del premio:** Se contactará personalmente con los ganadores en el mismo número de teléfono o dirección de correo electrónico facilitado en la solicitud de titularidad de la Tarjeta VÍVELA de Almansa.

En cada uno de los sorteos, la forma de contactar será la siguiente: se harán hasta 5 llamadas telefónicas durante un periodo de 24 horas tras la elección del ganador y/o se enviará un correo electrónico y/o un SMS que habrá que confirmar en un plazo de 24 horas. En caso de que pasado ese plazo no se hubiese podido contactar

con el ganador, el premio pasará al primer suplente por orden de asignación, al que se le aplicará idéntica mecánica a partir de ese mismo instante.

En cada uno de los sorteos, en caso de que no se pudiese localizar a ninguno de los suplentes, el premio quedará desierto. Las personas legitimadas para poder acceder al premio serán todos aquellos participantes cuyos datos personales sean verdaderos y exactos. El premio se asignará según orden de salida de los ganadores. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las bases no tendrán derecho alguno. En caso de imposibilidad para contactar con el agraciado, por error en los datos por éste facilitados, FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. quedará eximida de la obligación de entregar el premio. El ganador podrá rechazar el premio por cualquier motivo.

La participación y/o la aceptación del premio en la presente promoción, llevan implícita la autorización a FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA S.L. de publicar cualquier dato, fotografías o videos del premiado en cualquier medio de difusión pública o privada y, en particular, la autorización del ganador de publicar su nombre. Se podrá requerir a los ganadores la participación en actividades publicitarias relacionadas con esta promoción, actividades por las que no recibirán remuneración alguna.

Los saldos correspondientes a los premios, se cargarán automáticamente al ganador o a una tercera persona designada por el mismo, en una fecha acordada con el ganador. En caso de que el ganador no esté presente en el momento de la entrega, FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. no se responsabilizará de la entrega del premio. Pasadas 24 horas no podrá reclamarse el premio.

**Contacto:** Para cualquier duda respecto a la participación, diríjase a la dirección [usuarios@tarjetadealmanesa.es](mailto:usuarios@tarjetadealmanesa.es)

**Protección de datos:** A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados en la solicitud de Titularidad de la Tarjeta VÍVELA de Almansa están incorporados en los ficheros de Fidelización y Comunicación de Almansa, S.L. con la dirección en Calle Corredera, 43. Código Postal 02640. Almansa (ALBACETE) ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos legalmente previstos mediante solicitud por escrito y firmada dirigida al Responsable del Fichero en la dirección indicada y acompañando fotocopia de su DNI o documento oficial equivalente. También podrá utilizar este medio para actualizar sus datos.

**Responsabilidad:** FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa de La Tarjeta o de las acciones llevadas a cabo por las empresas adheridas a esta promoción, salvo que sean producidos por una actuación negligente o dolosa de FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L.

FIDELIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. no será responsable de las transacciones comerciales que se produzcan entre los comercios adheridos y el Titular como consecuencia del uso de las Tarjeta Regalos sorteada en esta promoción. La operativa de La Tarjeta, y por tanto, la participación en sorteo,

requiere por parte del establecimiento adherido a esta promoción de la utilización de elementos de software y hardware específicos, de una conexión y servicio de Internet habilitado a través de diversas tecnologías, así como de la formación precisa para llevar a cabo la operativa de La Tarjeta en el establecimiento. FIDELIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. no se hace responsable del mal uso del software por parte del establecimiento, ni de los fallos o errores que pudieran producirse en el hardware, conexiones o interrupciones del servicio de Internet en el establecimiento y que sean ajenos al propio sistema instalado por FIDELIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L para la correcta operativa de La Tarjeta.

**Aceptación de las bases:** La participación en la **PROMOCIÓN SAN VALENTIN 2017**, supone la aceptación de estas bases e instrucciones en todos sus términos. FIDELIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier concursante que no cumpla las bases de participación o contravenga el objetivo de este concurso.

FIDELIACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALMANSA, S.L. se reserva el derecho de modificar o cancelar las bases de este sorteo si lo considera necesario.

Estas bases podrán consultarse durante el periodo de validez de la promoción en [www.tarejetadealmanca.es](http://www.tarejetadealmanca.es) o en [www.vivealmanca.es](http://www.vivealmanca.es)

**Litigios:** En el supuesto que surgiera un litigio por el presente sorteo y que no se pueda solucionar de manera amistosa, las partes se someten a los Tribunales y Juzgados de Almansa

Almansa, a 31 de enero de 2017.